



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA  
GGN/FVA/GGN/PBF/MGM/WPCO/VAT**

### **RESOLUCIÓN N° :229/2022**

**ANT. : ENTREGA DE BIENES MENORES ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN (OFICIO N°11/2020)**

**MAT. : COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES MENORES POR EL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN POR LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Temuco, 29/04/2022

### **VISTOS**

1. Lo dispuesto en la Resolución N°319/2022, de fecha 19 de abril de 2022, emanada del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, la que designó Directora Regional Titular de la Corporación Nacional Forestal de la Araucanía, y señaló sus facultades, reducida a escritura pública ante la Notario Público de Temuco doña Esmirna Vidal Moraga, con fecha 22 de abril de 2022, incorporada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el N° 4537-22. La Resolución N°371, del Director Ejecutivo, sobre donaciones de bienes menores que no excedan las 120 UTM, de fecha 06 de septiembre de 2015; el Manual de Procedimientos Técnicos del Programa Arborización.

### **CONSIDERANDO**

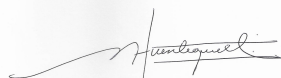
1. Que, uno de los objetivos estratégicos de la Corporación Nacional Forestal dice relación con "Promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado urbano, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población".
2. Que, la Sección de Bosques Urbanos, del Departamento Regional Bosques y Cambio Climático, está desarrollando el "Programa de Arborización", en donde las iniciativas de arbolado público están orientadas -directamente- en beneficio de la comunidad, conformándose como una política estratégica que busca mejorar la calidad de vida de las personas, además de las relaciones humanas entre los habitantes de un mismo barrio o ciudad.

3. Que, corresponde a esta Dirección Regional aplicar el Programa de Arborización en la Región de La Araucanía, de acuerdo a lo reglamentado en su Manual de Procedimientos Técnicos. Donde se definen el mecanismo de entrega de bienes menores y sus montos máximos en Unidades Tributarias Mensuales.

### **RESUELVO**

1. Dispongase para entrega mediante la correspondiente Resolución, la cantidad de 30.000 plantas nativas y exóticas, la cual corresponde a la meta regional definida por el Programa de Arborización para el año 2022, y otros bienes menores.
2. Las entregas realizadas se reportarán en una "Resolución Mensual regional sobre bienes menores entregados por el Programa de Arborización", la que contendrá: información del destinatario (nombre, apellidos, RUT, entre otros), comuna de destino, número de la guía de despacho, nombre y número por especie de planta entregada y el valor monetario del lote por entrega. Esta resolución será emitida durante los primeros cinco días hábiles del siguiente mes a reportar.
3. Las entregas se debe desglosar en tres tablas
  - Entregas Simples,
  - Convenios de Cooperación y/o
  - Bienes menores para convenios de Cooperación y Entrega Simple. Si no entregan bienes menores, debe quedar declarado.
4. Toda información que se declare en esta resolución deberá ser respaldada en las respectivas oficinas provinciales y/o regionales.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**MARIA TERESA HUENTEQUEO TOLEDO**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA**

Distribución:

Christian Leonardo Little Cardenas-Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal

Valeska Patricia Aedo Gutiérrez-Jefa (I) (S) Departamento de Bosques Urbanos

Valeska Patricia Aedo Gutiérrez-Jefa (I) Sección de Silvicultura Urbana y

Vinculación Comunitaria (S) Departamento de Bosques Urbanos

Constanza Troppa Tapia-Gerente Gerencia de Bosques y Cambio Climático

Maria Teresa Huentequeo Toledo-Directora Regional Dirección Regional la Araucanía

Or.IX

Ximena Corral Insulza-Secretaria Dirección Regional la Araucanía Or.IX

Gonzalo Gómez Nader-Jefe Unidad Jurídica Or.IX

Francisca Andrea Verdugo Alvarez-Profesional Unidad Jurídica Or.IX

Maritza Oberreuter San Martín-Secretaria Unidad Jurídica Or.IX

Mónica González Messina-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.IX

Wanda Contreras Ortega-Jefa Sección Bosques Urbanos Or.IX

Pamela Barrera Fritz-Jefa (I) Departamento de Administración y Finanzas Or.IX

Rodrigo Parra Casanelli-Jefe Provincial Malleco Op.Mllco

Yanira Sandoval Valle-Jefa (I) Provincial Cautín Op.Ctn

Víctor Albarrán Toledo-Profesional Apoyo Viveros Sección Bosques Urbanos Or.IX